



Santiago de Chile, 21 de febrero de 2012

**Señor
Sebastián Piñera
Presidente de Chile
Palacio de la Moneda**

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE

La Red por los Derechos Educativos y Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de Chile, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna, promovida por la UNESCO, nos dirigimos a usted en su calidad de primer mandatario, a objeto de manifestarle nuestras preocupaciones en relación a nuestros derechos lingüísticos y educativos como pueblos e instarle a elaborar políticas públicas para la recuperación, vigencia y proyección de nuestras lenguas maternas, considerando lo siguiente:

1.- La responsabilidad del Estado en la situación de vulnerabilidad y desaparición de las lenguas Indígenas.

Como es de conocimiento público, las lenguas indígenas de Chile se encuentran en riesgo de desaparecer; sólo cuatro de ellas son habladas por menos de un tercio de la población adulta, de sus respectivos pueblos, el *Quechua*, *Aymara*, *Rapa nui* y *Mapudungun*; otras cuatro ya no tienen hablantes. El *Yagan* tiene una sola hablante anciana; el *Kaweskar* vive un proceso de reconstrucción lingüística sin hablantes nativos, el *Selknam* ha perdido a sus hablantes en Chile y el *Likan antay*, no sólo ha perdido a sus hablantes, sino también su gramática, lo que hace casi imposible su reconstrucción. En este duro complejo panorama existe una responsabilidad objetiva del Estado al no adoptar políticas públicas integrales, de rescate y promoción de las lenguas indígenas.

2.- La exclusión en el marco curricular de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales de contenidos referidos a los Pueblos Indígenas, específicamente la omisión de los derechos de los pueblos y la aprobación de este ajuste sin consulta indígena ni participación, como lo establece el Convenio 169 en su Artículo 6.

3. Los Pueblos Indígenas tenemos la convicción que lo anterior viola normas internacionales de protección de los derechos humanos como el Artículo 1 y 2 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica, que establece obligaciones para los Estados de respetar y garantizar los derechos humanos y en específico, las normas del Convenio 169 de la OIT, de la *obligación del Estado de promover las lenguas, cultura y la historia de los pueblos indígenas en la esfera de la enseñanza*.

Excmo. Sr. Presidente, los Pueblos Indígenas tenemos la certeza que su gobierno tiene la posibilidad de rectificar esta vulneración de derechos a nuestros pueblos, por lo cual lo alentamos a tomar iniciativas. Para este propósito particular, demandamos:

A) El envío al Parlamento de un Proyecto de Ley General de Derechos Lingüísticos para los Pueblos Indígenas de Chile y la creación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, a partir del Modelo de Ley General de Derechos Lingüísticos, que los pueblos indígenas hemos elaborado y que anexamos a la presente comunicación.

B) Instruir al Ministerio de Educación dejar sin efecto el acuerdo N° 113/2011, adoptado en sesión ordinaria del 09 de diciembre del 2012 por el Concejo Nacional de Educación, en el que se excluye del sistema curricular, en el área de historia y ciencias sociales, los contenidos y los derechos de los pueblos indígenas. Para reparar la medida, solicitamos que se convoque a los pueblos a participar activamente del diseño de la enseñanza de la historia en el Currículum Nacional, y que en las bases curriculares queden visibilizados los



contenidos indígenas que la sociedad chilena debe conocer para establecer un trato de respeto con nuestros pueblos.

C) Adoptar una política educativa que se ajuste a los estándares internacionales, al Convenio 169 de la OIT y a la Declaración de ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, de manera Transversal en el sistema público, y no de manera sectorial como se ha hecho hasta hoy, incorporando además a un representante de los Pueblos Indígenas en el Consejo Nacional de Educación para evitar en el futuro vulneraciones de derechos en esta entidad pública.

Excmo. Sr. Presidente, el racismo y la discriminación que somos víctimas los Pueblos Indígenas tiene su fundamento en el desconocimiento que existe en la sociedad mayoritaria acerca de nuestras culturas, lenguas, historias y derechos colectivos, que junto con ser un problema social y cultural serio, atenta contra nuestra dignidad humana y los principios de un sistema democrático; por ello, exhortamos a su gobierno a abordar el problema con políticas públicas interculturales en toda la institucionalidad del Estado.

Los Pueblos Indígenas estamos convencidos que la educación intercultural no solo beneficia a los Pueblos Indígenas, sino también a las personas no indígenas ya que los prepara para vivir en un mundo globalizado como lo es el siglo XXI.

Demandamos una vez más a su gobierno a considerar concretamente los derechos humanos de los pueblos indígenas y, en correspondencia a ello, adopte las medidas antes señaladas.

A objeto de establecer una agenda de diálogo entre culturas, hacemos llegar a Ud. este documento en lengua Mapudungun, fundamentada en el derecho que nos asiste de usar nuestras lenguas indígenas conforme a normas del derecho internacional y nacional (Convenio 169 de la OIT, Pacto de los Derechos Civiles y Políticos, Pacto de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, Constitución Política del Estado y Ley 19.254 o Ley Indígena). Por lo mismo, y para una comunicación expedita, pedimos a S.E. responder a esta petición en nuestro idioma, a la siguiente dirección Londres 68, oficina 9, Santiago de Chile o al email, [redeibchile@gmail.es](mailto:redelibchile@gmail.es)

Agradeciendo a Ud. la consideración de nuestra solicitud y esperando su intervención para el pleno desarrollo de los derechos humanos de nuestros pueblos.

Le saludan muy atentamente.

ELISA LONCON ANTILEO

Académica de Universidad de Santiago de Chile
Coordinadora de la Red por los Derechos Lingüísticos

LUIS OJEDA TAUCARE

ASOCIACION AYMARA INTI MARKA

c.c. Sr. Herald Beyer Burgos.
Ministro de Educación.

Sr. Cristián Larroulet Vignau.
Ministro Secretaría General de la Presidencia.